

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y
DESARROLLO DE PERSONAS

**COMPLEMENTA RESOLUCIÓN EXENTA N° 820
DEL 30 DE JUNIO DE 2021.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1583

SANTIAGO,

29 NOV 2021

VISTOS:

1. El D.F.L. N°2, de 1967 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispuso la reestructuración y fijó funciones de la Dirección del Trabajo.

2. La Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

3. La Ley N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia.

4. La Ley N° 19.240, que constituye plantas de personal en la Dirección del Trabajo y la Ley N° 19.994, que crea Asignación de Estímulo y Desempeño y proporciona normas sobre carrera funcionaria para los trabajadores de la Dirección del Trabajo.

5. La Ley N° 19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

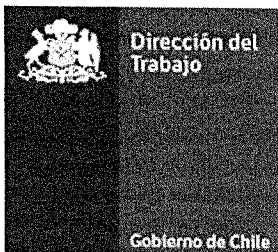
6. El Decreto N° 32, del 28 de agosto de 2020, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra en el cargo de Directora del Trabajo a la Sra. Lilia Jerez Arévalo.

7. La Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón de materias de personal.

CONSIDERANDO:

1. Que, dada la necesidad del Servicio de contratar personal para la realización de diversas funciones propias de oficinas operativas a lo largo del país, se realizó un proceso de selección, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 234, de 1 de marzo de 2021, sobre Proceso de Selección para proveer los cargos de administrativo/a, fiscalizador/a y profesional (abogado), la que posteriormente fu modificada por las resoluciones N° 263, de 08 de marzo de 2021, N° 397 de 30 de marzo de 2021, N° 664 de 26 de mayo de 2021 y N° 714 de 3 de junio de 2021.

2. Que, de acuerdo con lo reglado por medio de las referidas bases, el proceso de selección culminó cumpliéndose con cada una de sus etapas, dictándose Resolución Exenta N° 820, fecha 30 de junio de 2021, de esta Directora del Trabajo que declaró finalizado el proceso de selección en cuestión, informando los/as seleccionados/as a los cargos concursados, declarando vacancia de uno de los cargos y



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y
DESARROLLO DE PERSONAS

registrando "Nómina de Postulantes Idóneos/as" para atender las necesidades futuras de ingreso de personal del Servicio con una vigencia de 6 meses a contar de dictación de este acto administrativo.

3. Que, en atención a las bases concursales, a partir de la indicada "Nómina de postulantes idóneos/as", esta autoridad podrá seleccionar a postulantes de aquel listado para proveer uno o más cargos de manera posterior al proceso de selección, de acuerdo con las necesidades de ingreso de personal o eventualmente por vacantes indirectas generadas por el mismo.

4. Que, atendidas las necesidades del Servicio se hace necesaria la incorporación, mediante asignaciones de contrata, de postulantes idóneos/as que forman parte de la mencionada "Nómina de Postulantes Idóneos/as".

RESUELVO:

1. **DECLÁRESE** designadas a las siguientes personas para su incorporación al Servicio en los cargos y dependencias que se indican, con cargo al Proceso de Reposición 2021, en virtud de las necesidades del Servicio, de las facultades discrecionales de la Directora del Trabajo y de su calidad de candidatos/as idóneos/as según nómina informada en Resolución Exenta N° 820 del 30 de junio de 2021.

Código de Postulación	RUN	Cargo	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Dependencia
3431591	18385282-5	Fiscalizador	ANDRÉS SEBASTIÁN	DÍAZ	MUÑOZ	IPT. Antofagasta
3458296	16468503-9	Fiscalizador	SAMMY ALEJANDRO	ARIAS	GONZÁLEZ	ICT. Alto Hospicio
3463089	16363762-6	Fiscalizador	SILVIA ISABEL	FERNÁNDEZ	BERRÍOS	IPT. Punta Arenas
3439884	17815437-0	Fiscalizador	SOLANGE BEATRIZ	BERGERIE	MUÑOZ	Depto. de Administración y Finanzas
3464658	17050260-4	Fiscalizador	ALBERTO ENRIQUE	LORCA	QUEZADA	IPT. Puerto Montt
3436541	18063340-5	Fiscalizador	NICOLÁS IGNACIO	CACHAÑA	DÍAZ	ICT. Providencia
3464605	17385362-9	Fiscalizador	FELIPE ANTONIO	CUBILLOS	LOYOLA	Oficina de Contraloría Interna

2. **ESTABLÉCESE** que la declaración que se hace en numeral anterior tiene por objeto dejar los correspondientes registros asociados al proceso de selección, sin perjuicio de formalizarse cada una de estas designaciones mediante las respectivas resoluciones de asignación de contrata.

3. **ACTUALÍCESE** la "Nómina de Postulantes Idóneos/as" eliminándose a quienes se indican en las designaciones precedentes, para atender las necesidades futuras de ingreso de personal del Servicio, con una vigencia de 6 meses a contar de su dictación inicial, con fecha de 30 de junio de 2021.

CARGO POSTULADO	CÓDIGO DE POSTULACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
ABOGADO ARAUCANÍA	3462014	2
ABOGADO ARAUCANÍA	3461769	3
ADMINISTRATIVO ANTOFAGASTA	3464623	2
ADMINISTRATIVO ANTOFAGASTA	3456876	3



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y
DESARROLLO DE PERSONAS

CARGO POSTULADO	CÓDIGO DE POSTULACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
ADMINISTRATIVO MAULE	3457821	3
ADMINISTRATIVO ÑUBLE	3457821	2
ADMINISTRATIVO ÑUBLE	3431484	3
ADMINISTRATIVO VALPARAÍSO ¹	3456275	1
ADMINISTRATIVO VALPARAÍSO ¹	3461648	2
ADMINISTRATIVO VALPARAÍSO ¹	3463733	3
FISCALIZADOR ANTOFAGASTA	3461175	3
FISCALIZADOR ARAUCANÍA	3460621	2
FISCALIZADOR ARAUCANÍA	3441520	3
FISCALIZADOR ARICA	3448031	3
FISCALIZADOR AYSÉN	3432820	2
FISCALIZADOR AYSÉN	3464605	3
FISCALIZADOR BIOBÍO	3461925	2
FISCALIZADOR BIOBÍO	3446114	3
FISCALIZADOR COQUIMBO	3457712	2
FISCALIZADOR COQUIMBO	3465015	3
FISCALIZADOR LOS LAGOS	3455004	3
FISCALIZADOR METROPOLITANA	3448281	9
FISCALIZADOR METROPOLITANA	3462241	10
FISCALIZADOR METROPOLITANA	3459007	11
FISCALIZADOR METROPOLITANA	3454746	12
FISCALIZADOR METROPOLITANA	3432820	13
FISCALIZADOR METROPOLITANA	3461860	14
FISCALIZADOR METROPOLITANA	3447284	15
FISCALIZADOR TARAPACÁ	3462444	2
FISCALIZADOR TARAPACÁ	3461166	3
FISCALIZADOR VALPARAÍSO	3451618	3

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



LILIA JEREZ AREVALO
ABOGADA
DIRECTORA DEL TRABAJO



CEG/WVT/PFB/bph
Distribución

- Oficina de Directora del Trabajo
- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
- Unidad de Selección y Desarrollo de Carrera

¹ A estas personas les fue ofrecido el cargo de Administrativo en la Región de Valparaíso; sin embargo, lo rechazaron.

